BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C. E. Nº 100/2014

COPIA

Asunción, 27 de octubre de 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 59/2014 "Adquisición de Sensores Antisísmicos para el BNF".-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2014 "Adquisición de Sensores Antisísmicos"** para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014.

Por Resolución Nº 8 Acta 114 de fecha 6 de agosto de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el sentido de incluir la Convocatoria para la "Adquisición de Sensores Antisísmicos" en la modalidad de Contratación Directa.

- CONVOCATORIA

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 725/2014 de fecha 3 de septiembre de 2014, con **Expediente Nº 326959 de** fecha 05/09/2014 y fue publicada con **ID Nº 280731.**

Por nota DNCP Nº 29852/2014 de fecha 10 de septiembre de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota U.O.C. Nº 784/2014 de fecha 11 de septiembre de 2014.

Por nota DNCP Nº 30481/2014 de fecha 15 de septiembre de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota U.O.C. Nº 791/2014 de fecha 16 de septiembre de 2014.

En fecha 22 de septiembre de 2014, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informan las modificaciones realizadas en la Carta de Invitación.

En fecha 07 de octubre de 2014, se emitió la ADENDA Nº 2, por la cual se informan las modificaciones realizadas en la Carta de Invitación.

En fecha 07 de octubre de 2014, se emitió la Aclaración Nº 1.

- INVITACIÓN A OFERENTES

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: SIT S.A., PROTEK S.R.L., GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD S.A. (G.E.S.S.A.), CONSORCIO TSV y EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A.

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha fijada para el efecto, 15 de octubre de 2014, no se ha presentado sobre de oferta alguno; por lo que no se procedió a la apertura por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas mínimos exigidos por el art. 34

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

FELIPE BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2014 "Adquisición de Sensores Antisísmicos"

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

inc. c) de la Ley N° 2051/03. En tal sentido se procedió a prorrogar la fecha de apertura para el día miércoles 22 de octubre 2014 a las 09:00 hs., dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta.

En fecha 15 de octubre de 2014, se emitió la ADENDA N° 3, por la cual se informa la prórroga del plazo límite para la presentación de las ofertas para el día miércoles 22 de octubre de 2014 hasta las 08:50 hs. y el Acto de apertura de sobres a las 09:00 hs. respectivamente.

En fecha fijada para el efecto, 22 de octubre de 2014, no se ha presentado oferta alguna, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta.

- CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03 concordantes con los Artículos 26°, 27° y 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar DESIERTA la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2014 "Adquisición de Sensores Antisísmicos para el Banco Nacional de Fomento", conforme al art. 30 inc. a[1], de la Ley N° 2.051/03 y su Reglamentación en virtud de los Decretos N° 21.909/03, N° 5.174/05.

Atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. WONGELOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

20 OCT. 2014

1 Art. 30 – inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna;.